

t

Por parte de D. Miguel de Regín y Macanaz se han presentado en la Cámara diferentes papeles pretendiendo que en su virtud se le despache título de Regidor de la Ciudad de Lorca en lugar de D.ⁿ Juan Félix Leonis, para servirle durante la vida de D.^a Antonia Marañón a cuyo Mayorazgo pertenece. Y por que está resuelto que antes de executarse informe esta Ciudad si el dicho D. Miguel de Regín y Macanaz es persona de buena vida y costumbres: si concurre en el la suficiencia y habilidad que se requiere: si en ese Ayuntamiento se halla con su padre o algún hijo exerciendo Oficio: si tiene otro incompatible comercio en los Abastos públicos o alguna nulidad que le incapacite servir el que pretende. Prevengo a V. S. lo expresado para que convocando el Ayuntamiento con Cédula ante dicho, y expusiere al efecto

